



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 13 de noviembre del 2019.

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 11-2019, de fecha 13 de noviembre del 2019, del tratamiento del pedido formulado por el Consejero Regional Fredy Adalberto Boulangger Cornejo, sobre brindar el respaldo al Proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía Presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel Nacional.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la bancada del Grupo Parlamentario de Acción Popular a iniciativa del Congresista Armando Villanueva Mercado presentaron ante el Congreso de la República del Perú el Proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, "Ley que incorpora y otorga autonomía Presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel Nacional", el mismo que tiene como objeto fortalecer la función fiscalizadora de los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y modificar los artículos 15° y 75° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Oficio N° 2681-2019-GRA/SG, del 16 de setiembre del 2019, la Secretaria General del Gobierno Regional de Arequipa alcanzó al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes el Acuerdo Regional N° 056-2019-GRA/CR-AREQUIPA, mediante el cual se respaldó el Proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía Presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel Nacional; información que es alcanzada para conocimiento y acciones que correspondan;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha el Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo sustentó su pedido, precisando, que, de aprobarse el Proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, los Consejos Regionales gozarían de autonomía económica, lo cual beneficiaría en la labor normativa y fiscalizadora, toda vez que se podría contratar el apoyo técnico y profesional correspondiente;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RESPALDAR** el Proyecto de Ley N° 4554/2018-CR, Ley que incorpora y otorga autonomía Presupuestaria a los Consejos Regionales a nivel Nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR** a la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes remita el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Comisión Permanente del Congreso de la República del Perú, para conocimiento y acciones competentes.

**ARTÍCULO TERCERO. –** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJO REGIONAL  
GOB. PNR (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL